Gobierno de TLAOUEPAOUE

## DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

REFRENDO PERSTO SEMIFLE

FOLIO TRAMITE

SEM000771

COLONIA:

SUPERFICIE

DIAS AMPARADOS VIGENCIA A PARTIR DE:

EXTERIOR

"NO LABORAR SOBRE BANQUETAS"

LAE JUAN MARTIN NUNEE MORAN

- El grecente permiso es temporal conforme a lo establecido en el regiamento de comercio del municipio de l'Inquepaque

· El puesto que se sutorias es "Semifijo", por lo que el titular del prezente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el mes o un ada

o se podrá ocupar más metros que los que autorian el petrus

· En el caso de la venta de alimentos deberan tener la constancia para el manejo de alimentos que emile la dirección de Servicios Medicos Municipales al imparir su curso

El puesto debera ser atendido por el títulas del persuso
Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los (miques no deberán exceder de 30 kilogramos

Déberán vender um camente las mercancias o productos autorizados en el permis-

. Esta parmi so no será valido sino se acompaña del recibo oficial de pago de teocratacon una vigencia máxima de 3 meses y temendo a la vista ambos sociumento:

- Instalarse en los camellones de los avendas y en los prados de coas y parques publicos, frente a cuarteles multiares, de policia o de bombetos y frente a los planteles educativo

distancia dei penfenos, inquesos carreteros y avenida • Queda estrotamente prohibi lo a los comerciantes a